



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CRA TOMÁS LUIS DE VICTORIA										
CÓDIGO 05006089										
DIRECCIÓN: C/ ALEJANDRO RABADÁN, S/N										
LOCALIDAD: SANCHIDRIÁN										
PROVINCIA: ÁVILA										
ENSEÑANZA: E. PRIMARIA										
ENS.	E. Infantil	☒	E. Primaria	☒	ESO	☐	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: María Teresa Vicente Martín										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 22 OCTUBRE 2025 Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 22 OCTUBRE 2025 Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:
Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.
1.1. Objetivos Generales:
- Ofrecer a cada alumno/a las condiciones adecuadas para desarrollar sus competencias y fomentar su crecimiento y desarrollo a nivel académico y humano. - Impulsar la formación docente para la mejora de la práctica docente en el aula. - Favorecer la implicación de las familias en la vida del CRA.
1.2. Objetivos específicos:
- Proporcionar oportunidades en el alumnado que fomenten la autonomía, la exploración, una actitud crítica y una mentalidad abierta, su creatividad e imaginación y la capacidad de aprender durante toda su vida, dando especial importancia a la autonomía. - Trabajar desde un clima acogedor, respetuoso y de colaboración entre todos los miembros de la comunidad escolar. - Acercarnos y conocer mejor el entorno rural. - Aprovechar mejor la biblioteca del centro.
1.3 Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.



Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

1. **OBJETIVO 1.** Ofrecer a cada alumno/a las condiciones adecuadas para desarrollar sus competencias y fomentar su crecimiento y desarrollo a nivel académico y humano.
 - 1.1. Seguimiento y supervisión del funcionamiento del Plan de Atención a la Diversidad dando respuesta a las diferencias individuales de nuestros alumno/as.
 - 1.2. Conversión del aula, del centro y del entorno en espacios de aprendizaje donde el alumno/a aprenda a partir de situaciones de aprendizaje con el fin de favorecer el desarrollo de sus competencias básicas y de su pensamiento crítico.
 - 1.3. Puesta en marcha de los planes del centro diseñados al respecto: Desarrollar el Plan de Recuperación con aquellos alumnos que presentan áreas no superadas. Desarrollar el Plan específico de Refuerzo con los alumnos/as que no han promocionado.
 - 1.4. Dedicación de 30 minutos de lectura en la programación diaria.
 - 1.5. Reorganización de las bibliotecas de aula y de centro para que sean espacios agradables de lectura.
 - 1.6. Atención a aspectos emocionales de nuestros/as alumnos/as, con el fin de acompañarlos en su crecimiento humano.

OBJETIVO 2. Impulsar la formación docente para la mejora de la práctica docente en el aula.

- 1.2. Análisis de las transformaciones que requiere nuestro trabajo diario para programar y evaluar por competencias y diseñar las unidades didácticas mediante el planteamiento de situaciones de aprendizaje reales y cercanas al alumno/a.
 - 1.3. Formación y desarrollo de un Plan de Mejora del Lenguaje.
 - 1.4. Revisión de los documentos institucionales del centro para adaptarlos a la normativa vigente.
 - 1.5. Coordinación entre tutores y especialistas PT y AL para seguir una misma línea de trabajo con el alumnado.
3. **OBJETIVO 3.** Favorecer la implicación de las familias en la vida del CRA.
 - 3.1. Seguimiento de las normas de convivencia aceptadas por toda la comunidad educativa y recogidas en el RRI.
 - 3.2. Realización de tutorías para comunicar e implicar a las familias en el seguimiento académico de sus hijos/as.
 - 3.3 Implicación de las familias en el Consejo Escolar, en actividades de centro, de aula, en encuentros, jornadas culturales y aquellos espacios y momentos que pueda ser enriquecedor para la comunidad educativa.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.



VALORES

- RESPETO a los ritmos de aprendizaje de nuestro alumnado, a la diversidad cultural y a toda la comunidad educativa.
- IGUALDAD, proporcionando experiencias de aprendizaje al alumnado en relación a sus necesidades.
- ESCUCHA ACTIVA a nuestros alumnos y a cada miembro de la comunidad educativa.
- COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS ya que son el contexto primordial de desarrollo del niño.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

- LA DIVERSIDAD: Entendida desde el respeto a las diferencias individuales.
- LA COMUNICACIÓN: Entendida como la capacidad de expresar y comprender los diferentes lenguajes y aplicarlos al intercambio comunicativo entre las personas.
- LA PARTICIPACIÓN: Dando la oportunidad a todos los miembros de la comunidad educativa de participar en el proceso educativo, en la medida de lo posible, priorizando vía teams.
- LA EDUCACIÓN AMBIENTAL: Construyendo una escuela abierta al medio natural, social, cultural y promoviendo actitudes de investigación, cuidado y mejora del mismo.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1. Potenciar las actividades relacionadas con el medio Social y Natural.
2. Dinamizar la utilización de la biblioteca de aula como espacio de aprendizaje y enriquecimiento cultural.
3. Conocer el entorno rural y su importancia.
4. Fomentar la convivencia de nuestros alumnos.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1. Complementar su desarrollo con actividades que no se realizan durante la jornada escolar.
2. Ayudar a conciliar la vida laboral con la familiar.
3. Favorecer la convivencia entre el alumnado del centro.
4. Impulsar actividades culturales que faciliten el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita, la creatividad y la expresión artística.

3.2 Actuaciones:



RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS FIJAS:

Octubre: Fiesta de la hispanidad y Halloween.

Diciembre: Día de la Constitución y encuentro de navidad de las tres localidades.

Enero: día de la paz

Febrero: Carnaval

Marzo: día de la mujer

Abril: Día del libro y de Castilla y León.

Mayo: día de la familia, excursión fin de curso y semana cultural.

Junio: Encuentro fin de curso y graduaciones.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS OCASIONALES:

Se elabora a lo largo del curso, según van surgiendo y nos las van concediendo. Se aprueban en Concejo Escolar. Todas las visitas/salidas están relacionadas con las programaciones. Cada tutor es el responsable de las actividades que se realizan con su curso.

3.3 Seguimiento:

Al finalizar cada trimestre se reflexionará si se están realizando las actividades propuestas, así como el impacto de dicha actividad según los objetivos propuestos.

3.4 Evaluación:

Se evaluará si las actividades complementarias y extraescolares han reforzado las diferentes áreas educativas y alcanzado los objetivos propuestos.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/propuesta curricular/proyecto curricular de las enseñanzas que imparte el centro) Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos: Revisión en su totalidad tanto de la propuesta pedagógica como de la propuesta curricular. Queda pendiente para el próximo curso la revisión del proyecto curricular.	SÍ
¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o proyecto el curso anterior?	NO



Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la/s propuesta/s o proyecto que corresponda

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como Anexo II solamente las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.

En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias/módulos de un nivel/ciclo formativo, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”

Área, materia, módulo: TODAS

Anexo: II Haga clic o pulse
aquí para escribir texto.

Curso: TODOS

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación
mediante el Portal de Educación . 29 de octubre de 2025.

Haga clic aquí o pulse para
escribir una fecha.

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	☐
5.1 Plan de convivencia. (anexo III)	☒
5.2 Plan de orientación.	☐
5.3 Plan de Acción Tutorial.	☐
5.4 Plan de Atención a la Diversidad.	☐
5.5 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☐



5.6 Plan de Acogida	☐
5.7 Plan de lectura. (Anexo IV)	☒
5.8 Plan Digital. (Anexo V)	☐
5.9 Plan de formación del profesorado. (Anexo VI)	☒
5.10 Plan de mejora.	☐
5.11 Proyecto lingüístico. (Anexo VII)	☒
5.12 Proyecto de autonomía.	☐
5.13 Memoria administrativa	☐
5.14 Convenios/Acuerdos de colaboración con otras instituciones	☐
5.15 Plan de Seguridad y de Emergencias	☐
5.16 Plan/Sistema de Garantía de Calidad	☐
5.17 Proyecto educativo	☐
5.18 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	☐

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales

- *Página Web del Centro*
- *Cartelería y material impreso*
- *Otros: OneDrive del centro*
- *Instagram*

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

6.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. Ciclos
3. CCP
4. Consejo escolar

6.2 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Final o de impacto

6.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
2. Equidad e Inclusión
3. Rendimiento Académico
4. Gestión y Liderazgo



9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Sanchidrian , a 22 octubre 2025 Haga clic aquí o pulse
para escribir una fecha.

Fdo.: Raquel García Sáez

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo/proyecto funcional para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA

ANEXOS I y II: MODIFICACIONES DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Con el objetivo de adaptar las programaciones didácticas a la actual y en vigor ley educativa para nuestra comunidad (Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de educación), así como los decretos correspondientes a cada etapa para nuestra comunidad, se ha llevado a cabo una revisión y elaboración de los siguientes documentos de centro:

- Las programaciones didácticas de TODAS las áreas y cursos de Primaria, con todos sus elementos:
 - a. Introducción: conceptualización y características del área.
 - b. Diseño de la evaluación inicial.
 - c. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos: mapa de relaciones competenciales.
 - d. Metodología didáctica.
 - e. Secuencia de unidades temporales de programación.
 - f. En su caso, concreción de proyectos significativos.
 - g. Materiales y recursos de desarrollo curricular.
 - h. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo del área.
 - i. Actividades complementarias y extraescolares.
 - j. Atención a las diferencias individuales del alumnado.
 - k. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y vinculación de sus elementos.
 - l. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.
- Propuesta curricular:
Se ha revisado toda, modificándose algunos puntos de la misma.
 - a. Se ha renovado la estructura del documento y cambiado el escudo antiguo del colegio por el nuevo.
 - b. Se ha modificado el punto 2.4.: desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y funcionamiento del centro.
 - c. Se ha modificado el punto 3.3.: Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.
 - d. Se ha modificado el punto 4.12.: Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.
 - e. Se ha modificado la tabla del punto 5. Procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular.
- Propuesta pedagógica:
 - a. Se ha añadido normativa: las órdenes educativas de Castilla y León.
 - b. Se ha modificado el punto 1.4
 - c. Se ha modificado el punto 3.3 y las tablas.
 - d. También el punto 3.4.
 - e. Dentro del proyecto lingüístico, se ha modificado la evaluación.
 - f. También el punto 5.1.: Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.
 - g. Se ha modificado la organización del tiempo.
 - h. El punto 5.4.
 - i. Se han modificado las tablas del punto 5.8.